

**El minero Gino Cortés****DUEÑOS DE MINA SAN JOSÉ PAGARÁN \$90 MILLONES (US\$ 195.000) A TRABAJADOR QUE SUFRIÓ AMPUTACIÓN DE SU PIERNA**

Acuerdo reparatorio es por accidente que se produjo un mes antes de que los 33 mineros quedaran atrapados en el mismo yacimiento.



Esta mañana, en una audiencia realizada a primera hora en el juzgado de Garantía de Caldera, los abogados que representan a los dueños de la Mina San José llegaron a un acuerdo reparatorio por el accidente que sufrió el minero Gino Cortés. El 2 de julio del año pasado, muy poco antes de que quedaran atrapados los 33, el trabajador fue impactado en una pierna por una roca de 500 kilos, perdiendo parte de la pierna izquierda.

En la audiencia, Cortés accedió al pago de \$90 millones por parte de los ejecutivos Alejandro Bohn y Marcelo Kemeny, y se desistió de recurrir contra la resolución que dio por cerrado el caso. El pago quedó concretado en dos vales vista.

Antes, eso sí, el fiscal a cargo de la investigación, Héctor Mella, recalificó el delito: de las lesiones graves gravísimas imputadas originalmente pasó a reformalizar por cuasidelito de lesiones, que tiene una pena mucho menor. La defensa de Cortés había alegado previamente que la "La zona donde ocurrió el derrumbe no tenía fortificación porque había sido retirada el 16 de junio quedando expuesta la roca. No había señalización y los dueños de la mina lo sabían".

En la audiencia, Cortés dijo reconocer que se había tratado de un accidente y manifestó su conformidad por el acuerdo reparatorio. Las negociaciones entre ambas partes venían desde hace meses, pero sólo hoy se lograron concretar en audiencia, en la que estuvieron presentes, representando a los formalizados, los abogados Matías Inzunza, Catherine Lathrop y Gonzalo Inzunza. Por el ex trabajador, estuvo el abogado Rafael Cortés.

Este es el único caso por el cual estaban formalizados los dueños de la mina San José, pues por el accidente de los 33 mineros aún la fiscalía no ha logrado acreditar la existencia de delito.

FUENTE: LA SEGUNDA  
miércoles, 27 de abril de 2011